



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los gobernadores patagónicos pidieron en conjunto que el Congreso nacional trate con "urgencia", en las sesiones extraordinarias de febrero, el proyecto de ley de Emergencia Ígnea. El reclamo ocurre luego de que se quemaran 230.000 hectáreas en esa región del país.

Firmaron el reclamo los gobernadores Alberto Weretilneck (Río Negro); Ignacio Torres (Chubut); el pampeano Sergio Ziliotto; Rolando Figueroa (Neuquén) y el santacruceño Claudio Vidal.

Los gobernadores remarcaron la "gravedad" de la situación que atraviesa la región patagónica, producto de los incendios forestales registrados en los últimos meses. En ese período, se quemaron 168.000 hectáreas en La Pampa, 45.000 en Chubut, 6000 en Neuquén, además de 10.000 en Río Negro y 700 hectáreas en Santa Cruz.

La situación climática reinante de calores extremos, escasa probabilidad de precipitaciones y alta incidencia del viento, se manifiesta en un fuerte aumento del índice de peligrosidad.

Es indispensable recalcar que los incendios hasta ahora en calidad de "activos" con mayor o menor incidencia, han producido un devastador desastre no solo sobre los bosques patagónicos sino también dejando en el camino viviendas, animales y bienes materiales de pobladores destrozadas con pérdidas totales y vidas truncadas.

Entendemos que es hora que se tome real y auténtica dimensión del desastre al que la Patagonia se está enfrentando, muchas veces con la soledad de los aportes de las provincias y sus recursos humanos y materiales. Es absolutamente indispensable, y de buen accionar institucional y federal, un compromiso mayor de las autoridades nacionales y el primer paso en este sentido es asumir la situación declarando la Emergencia requerida con el consecuente acompañamiento en toda la dimensión requerida.

Por todo ello solicito el acompañamiento del Parlamento Patagónico al requerimiento realizada por nuestros Gobernadores frente al Congreso de la Nación y por ende al Poder Ejecutivo Nacional para su inmediato tratamiento y aprobación.

Por ello:

Autores: Lorena Matzen y Ariel Bernatene.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que solicite al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación su acompañamiento al requerimiento realizado por los Gobernadores de nuestra región, a los fines se le dé URGENTE TRATAMIENTO a la Ley de Declaración de Emergencia Ignea en la Patagonia Argentina.

Artículo 2°.- De forma.